

Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Acta de Adjudicación. 17 23 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación pública Nº

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, (MANTENIMIENTO A UNIDADES SANITARIAS Y LAVAMANOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CHAPAS) CODIGOS UNSPSC 72102900,

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº

cuyo objetivo es:

cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, (MANTENIMIENTO A UNIDADES SANITARIAS Y LAVAMANOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CHAPAS) CODIGOS UNSPSC 72102900,

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS 1.

2.

Que conforme a lo previsto en el reglamento interno de contratación, la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de

W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº con NIT. 901,356,333-4

17 A: W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, (MANTENIMIENTO A UNIDADES SANITARIAS Y LAVAMANOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CHAPAS) CODIGOS UNSPSC 72102900,

Por valor de \$2,600,000

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 19 con fecha 16 de noviembre de 2023 ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES